



ACTA 1 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 659125 (00385/ISE/2025/CA)

TÍTULO: SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 1: RUTA CA004-0001/0002 -11001208 IES CIUDAD DE ALGECIRAS (ALGECIRAS-ESTACION FERREA-LOS BARRIOS). LOTE 2: RUTA CA004-0013/0014 - IES CIUDAD DE ALGECIRAS-IES GETARES (ALGECIRAS). LOTE 3: RUTA CA031-0027/0028 - 11002651 IES BOTANICO (CADIZ)-11006383 CEIP SERVANDO CAMÚÑEZ (SAN FERNANDO). LOTE 4: RUTA CA032-0019/0020 - 11005551 IES FRANCISCO PACHECO (MIRAFLORES) 11005411 CEIP QUINTA DE LA PAZ (BONANZA) 11700615 IES JUAN SEBASTIAN ELCANO (SANLUCAR)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 50.050,00 €

ASISTENTES:

Jose María Salvador Bonilla e Israel García-Rincón Fernández

Compareciendo todos los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Cádiz, siendo las 08:45 horas del día 1 de diciembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 24 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001758125 de 8 de noviembre de 2025.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
*****47Y	JOSE ANTONIO REYES BAZAN	4	13/11/2025 - 20:04
*****85Z	CRISTINA REYES GONZALEZ	4	13/11/2025 - 20:16
*****48F	JUAN MANUEL REYES BAZAN	4	13/11/2025 - 20:31
*****45P	LAURA HONOR GARCIA	3	20/11/2025 - 14:28
*****22D	FERNANDO PEREZ JIMENEZ	3	20/11/2025 - 18:18
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	1-2	21/11/2025 - 10:57
*****20B	PEDRO PABLO GALAN MARTINEZ	4	23/11/2025 - 19:54
*****00B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	3-4	23/11/2025 - 21:20

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA		01/12/2025 12:34:54	PÁGINA: 1 / 7
ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw1ak94D3MUUGVPuF2OuW8o23fV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



B70726880	BAHIA TRANSFER SL	3	23/11/2025 - 22:02
*****13M	JUAN ANTONIO MARTIN RODRÍGUEZ	4	23/11/2025 - 22:59

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica manifiestan que están informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *“existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”*
2. Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 - e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.
4. Asimismo, los miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, y se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario, siendo conocedores de que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.
5. Consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada por los miembros de la Unidad Técnica conforme al modelo del Anexo XVI-A del pliego de condiciones.

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA		01/12/2025 12:34:54	PÁGINA: 2 / 7
ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw1ak94D3MUUGVPuF2OuW8o23fV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación se procede, al descryptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

LOTE 1: RUTA CA004-0001/0002 -11001208 IES CIUDAD DE ALGECIRAS (ALGECIRAS-ESTACION FERREA-LOS BARRIOS)

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTALES	TIPO ECO
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	10.100,00 Euros

LOTE 2: RUTA CA004-0013/0014 - IES CIUDAD DE ALGECIRAS-IES GETARES (ALGECIRAS)

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTALES	TIPO ECO
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	10.100,00 Euros

LOTE 3: RUTA CA031-0027/0028 - 11002651 IES BOTANICO (CADIZ)-11006383 CEIP SERVANDO CAMÚÑEZ (SAN FERNANDO)

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
*****45P	LAURA HONOR GARCIA	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		MEDIOAMBIENTALES	TIPO ECO
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	8.977,21 Euros
*****22D	FERNANDO PEREZ JIMENEZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	E) Utilizar vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2014
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA		01/12/2025 12:34:54	PÁGINA: 3 / 7
ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw1ak94D3MUUGVPuF2OuW8o23fV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



		MEDIOAMBIENTALES	Otro etiquetado
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	10.600,00 Euros
*****00B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTALES	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	10.890,00 Euros
B70726880	BAHIA TRANSFER SL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		MEDIOAMBIENTALES	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	8.790,00 Euros

**LOTE 4: RUTA CA032-0019/0020 - 11005551 IES FRANCISCO PACHECO (MIRAFLORES)
11005411 CEIP QUINTA DE LA PAZ (BONANZA) 11700615 IES JUAN SEBASTIAN ELCANO
(SANLUCAR)**

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
*****47Y	JOSE ANTONIO REYES BAZAN	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTALES	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	14.425.80 Euros
*****85Z	CRISTINA REYES GONZALEZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTALES	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	13.984.19 Euros
*****48F	JUAN MANUEL REYES BAZAN	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTALES	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	13.248.18 Euros
*****20B	PEDRO PABLO GALAN	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA		01/12/2025 12:34:54	PÁGINA: 4 / 7
ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw1ak94D3MUUGVPuF2OuW8o23fV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	MARTINEZ		posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTALES	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	11.776,16 Euros
*****00B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTALES	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	11.776,00 Euros
*****13M	JUAN ANTONIO MARTIN RODRÍGUEZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTALES	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	14.690,00 Euros

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a las siguientes personas licitadoras:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	1-2
*****45P	LAURA HONOR GARCIA	3
*****22D	FERNANDO PEREZ JIMENEZ	3
*****47Y	JOSE ANTONIO REYES BAZAN	4
*****85Z	CRISTINA REYES GONZALEZ	4
*****48F	JUAN MANUEL REYES BAZAN	4
*****20B	PEDRO PABLO GALAN MARTINEZ	4

Requerir **SUBSANACIÓN** a las siguientes personas licitadoras:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
*****00B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	3-4	Aportar T-1 nuevamente ya que no se especifica el nº de plazas de los vehículos que figuran inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte
B70726880	BAHIA TRANSFER SL	3	Aportar T-1 nuevamente ya que no se especifica el nº de plazas de los vehículos que figuran inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte
*****13M	JUAN ANTONIO MARTIN	4	Aportar T-1 nuevamente ya

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA		01/12/2025 12:34:54	PÁGINA: 5 / 7
ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw1ak94D3MUUGVPuF2OuW8o23fV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	RODRÍGUEZ		que no se especifica el nº de plazas de los vehículos que figuran inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte
--	-----------	--	--

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores 3 días naturales a contar desde el día siguiente a la correspondiente notificación para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, las ofertas presentadas para el lote 1 y 2 no están consideradas en baja anormal, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluarlas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

LOTE 1: RUTA CA004-0001/0002 -11001208 IES CIUDAD DE ALGECIRAS (ALGECIRAS-ESTACION FERREA-LOS BARRIOS)

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	PUNTOS
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	25
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	15
		MEDIOAMBIENTALES	10
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	45
		TOTAL	95

LOTE 2: RUTA CA004-0013/0014 - IES CIUDAD DE ALGECIRAS-IES GETARES (ALGECIRAS)

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	PUNTOS
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	25
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	15
		MEDIOAMBIENTALES	10
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	45
		TOTAL	95

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA		01/12/2025 12:34:54	PÁGINA: 6 / 7
ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw1ak94D3MUUGVPuF2OuW8o23fV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la 10.4 del PCAP a la empresa licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	1	10.100,00 Euros	00,00 Euros	6 MESES
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	2	10.100,00 Euros	00,00 Euros	6 MESES

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del citado requerimiento. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 11:35 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA		01/12/2025 12:34:54	PÁGINA: 7 / 7
ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw1ak94D3MUUGVPuF2OuW8o23fV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	